

EQUIDAD

UGT Servicios Públicos Madrid.

«Un feminista es cualquiera que reconozca la igualdad y plena humanidad en mujeres y hombres».

Gloria Steinem



Más del 40% de las mujeres en España han sufrido acoso sexual, una de cada cinco en su trabajo.

Los últimos datos disponibles revelan una cruenta realidad en España.

Unas 400.000 mujeres han declarado haber sufrido acoso sexual en el ámbito laboral, y las medidas tomadas por las empresas han llegado a pasar, incluso, por cuestionar a la víctima y cambiar el emplazamiento de su puesto de trabajo.

Por ello, desde el Instituto de las Mujeres han querido actualizar los protocolos que ya desde el año 2007 obliga por ley a las corporaciones a contemplar mecanismos de actuación ante esta tipología de violencia contra las mujeres.

“La macroencuesta de violencia contra las mujeres, que la Delegación del Gobierno de Violencia de Género elaboró en 2019, arrojó unos datos muy esclarecedores en cuanto a la problemática del acoso sexual en nuestro país”, contextualiza la directora del Instituto de las Mujeres, Toni Morillas. “Más del 40% de las mujeres en España mayores de 16 años han sufrido, en algún momento de su vida, una situación de acoso sexual. Esto significa que hay más de 8 millones de mujeres en nuestro país que han sufrido situaciones de acoso sexual”.

De facto, el ámbito laboral es uno de los más señalados por las encuestadas en la perpetuación de esta tipología de violencia. “Si analizamos el ámbito laboral, una de cada 5 mujeres acosadas sexualmente lo han sido en su puesto de trabajo. Esto significa que en torno a 400.000

mujeres en nuestro país han asegurado que han sido acosadas sexualmente en su puesto de trabajo. Por tanto, es imprescindible que desde los poderes públicos lancemos un mensaje a las mujeres de tolerancia cero frente al acoso sexual y que establezcamos políticas públicas efectivas que permitan prevenir, proteger y reparar a las mujeres que estas situaciones”.

Más de 8 millones de mujeres han sufrido acoso sexual en España, una de cada cinco en el trabajo.

El protocolo contra el acoso sexual reclamado por sindicatos y obligado por Ley

Recientemente se ha celebrado la jornada “Prevención y actuación frente al acoso sexual y el acoso por razón de sexo en el ámbito laboral”. En esta jornada la directora del Instituto de las Mujeres, señaló que el Instituto cuenta también ya con el protocolo contra el acoso sexual en el ámbito laboral, obligado por ley desde el año 2007, y que supone una actualización en las herramientas disponibles para intervenir a tiempo y evitar la revictimización.

Esta herramienta la ha elaborado con la colaboración de Gemma Fabregat, catedrática de Derecho al Trabajo y la Seguridad Social de la Universidad de Valencia”.

“Este protocolo, este manual de referencia, pretende ser **un instrumento que facilite a las empresas cumplir con la obligación legal que tienen de generar unas condiciones laborales seguras** que eviten el acoso y que establezcan medidas para dar cauce interno a las denuncias. En la Ley de Igualdad 3/2007 ya se establecía la obligatoriedad que tienen las empresas de establecer medidas que permitan identificar y actuar frente a las situaciones de acoso sexual, y en el Real Decreto 901/2020 que puso en marcha el Ministerio de Igualdad se establece también que en el diagnóstico de los planes de igualdad las empresas deben establecer también esas medidas, y que además estas tienen que ser negociadas con los representantes legales de los trabajadores”.

Para Cristina Antoñanzas, Vicesecretaria General de UGT que participó en la jornada organizada por el Instituto de las Mujeres y el Ministerio de Igualdad donde destacó que el acoso sexual y el acoso sexista es un fenómeno habitual, normalizado y muy extendido que es escasamente sancionado y, en muchas ocasiones, no llega a denunciarse”. Subrayó que “las víctimas tienen grandes dificultades para comunicar el problema,



y aún más para denunciarlo como consecuencia de la escasa sensibilización social, el miedo al despido o al aislamiento laboral, la dificultad para conseguir pruebas o los insuficientes canales de denuncia y protección a las víctimas”.

Explicó que “Las resoluciones judiciales de condena son escasas”, y la protección penal tiene lugar solo en casos muy graves de acoso sexual. Además, el acoso por razón de sexo no se encuentra recogido en el Código Penal; regulación que consideramos que debería incluirse en el mismo y que inexplicablemente no tiene el mismo tratamiento que el acoso sexual en el marco penal de nuestra legislación”.

La Vicesecretaria General de UGT señaló que “en España, no contamos con datos oficiales sobre acoso sexual y acoso por razón de sexo en el trabajo, por ello, es necesario arbitrar los mecanismos para la recopilación de datos, incluidos los casos de este tipo de acoso a través de las nuevas tecnologías, para luchar contra las formas de violencia en el trabajo y atajar dichas conductas cuanto antes en aquellas ocupaciones en las que las mujeres están especialmente expuestas como ocurre con el trabajo doméstico o las trabajadoras más afectadas por la precariedad laboral”.

“En este sentido, UGT reivindica la ratificación del Convenio 189 de la OIT, sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, y el 190, sobre la violencia y el acoso, y consideramos imprescindible poner en marcha políticas activas eficaces que prevengan y combatan cualquier forma de violencia contra las mujeres, así como la necesidad urgente de establecer un tratamiento normativo integral contra la violencia de género en el que se recoja también el acoso sexual y el acoso por razón de sexo en el trabajo”.

Hay que tomar medidas en el marco del Diálogo Social

“En el marco del diálogo social, es fundamental adoptar medidas para prevenir y combatir la violencia, y en concreto el acoso sexual y el acoso sexista en el trabajo -prestando especial atención al uso de las nuevas tecnologías- mediante actuaciones de sensibilización y a través de la implantación en las empresas mediante la Negociación Colectiva de protocolos de actuación en los que se recojan procedimientos eficaces, transparentes y confidenciales para gestionar las denuncias, así como sanciones duras y disuasorias para los agresores, y apoyo a las empresas y los sindicatos para que elaboren planes de acción a fin de aplicar todas estas medidas. Todo ello, con la financiación adecuada”.

Cristina Antoñanzas finalizó su intervención señalando que “Hay que recordar que la Ley de Igualdad de 2007 recoge la prevención de dichos comportamientos como una de las materias a incluir obligatoriamente en los diagnósticos de los planes de igualdad y la obligación de las empresas de establecer medidas dirigidas a prevenir y evitar este tipo de violencia. Además, el Reglamento de Planes de Igualdad establece detalladamente la obligación de incluir en la negociación de los planes de igualdad los protocolos frente al acoso sexual y por razón de sexo” .

► **Intervención de Cristina Antoñanzas.**

► **FUENTES:** luhnoticias.es, igualdadenlaempresa.es y UGT.

“Protocolos de este tipo nos permiten poner en marcha medidas que rompan con esta cultura de la ocultación y que eviten ese proceso de revictimización de las mujeres facilitando no solo medidas de reparación en términos de sanciones, que también, sino además recursos que faciliten el acompañamiento posterior que las supervivientes han de tener”.

Cristina Antoñanzas.



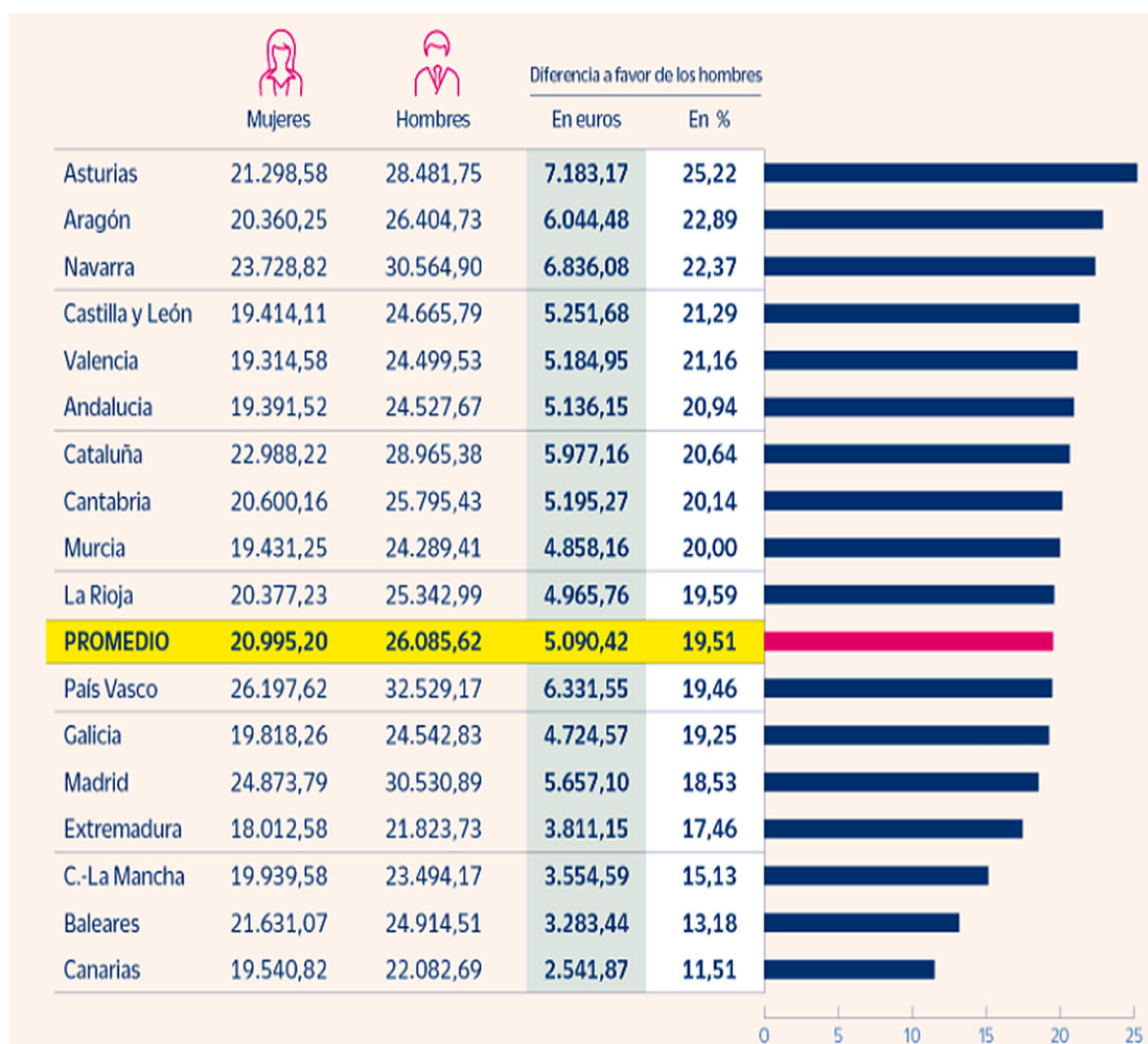
La brecha de género oscila entre 7.000 y 2.000 euros, según Autonomías.

La brecha salarial de género existe en toda España, pero no afecta por igual a los territorios. En promedio, las mujeres ganan casi un 20% menos que los hombres, algo más de 5.000 euros al año. La ministra de Trabajo y Economía Social, Yolanda Díaz, dijo la semana pasada que la subida del salario mínimo interprofesional (SMI) ha supuesto hasta la fecha la reducción de esta disparidad en dos puntos porcentuales. En efecto, los últimos datos del Instituto Nacional de Estadística (INE) muestran que de 2018 a 2019 la brecha salarial pasó de 21,46% a 19,51%.

Ahora bien, las diferencias entre comunidades componen un panorama más complejo, en el que la desigualdad de género se mezcla con la territorial: una empleada del País Vasco gana un 45% más que una extremeña, y más que los varones de 12 autonomías. Hay 13,71 puntos porcentuales entre la que más y menos igualado tiene el salario: Canarias y Asturias.

Con el 25,22%, Asturias es la comunidad con mayor brecha porcentual entre hombres y mujeres. También es en la que existe mayor diferencia en bruto, pues los hombres ganan 7.183 euros más: las mujeres 21.298 euros al año contra 28.481 los hombres. Ellas necesitan trabajar casi dos meses más para equiparar a sus compañeros en términos salariales, es decir, un aumento del 33,73% sobre las horas actuales.

Brecha salarial entre hombres y mujeres en España. Retribución anual media en euros. Datos del 2019.



► Más información.

► FUENTE: Cincodias.elpais.com

Objetivo igualdad

‘Objetivo Igualdad’ es un programa pionero en la televisión en España que busca desmontar los estereotipos sexistas y dar visibilidad a las mujeres

El camino hacia la igualdad entre mujeres y hombres está lleno de baches: arquetipos sexistas, micromachismos, graves problemas de discriminación, sesgos inconscientes... Para ayudar a superar estos obstáculos nace OBJETIVO IGUALDAD. El programa quiere desmontar los estereotipos de género, dar visibilidad a los diferentes grupos de mujeres y a los temas comunes que no encuentran lugar en la información diaria. En cada programa se ponen sobre la mesa las bases de la discriminación, proyectos inspiradores para superar la desigualdad y perfiles de pioneras y mujeres 100% feministas. OBJETIVO IGUALDAD es la plataforma para la campaña ‘HeForShe’ de ONU Mujeres que pone de manifiesto el compromiso de los hombres con la igualdad”

Los programas empezaron a emitirse en febrero de este año, continuando su emisión semanal todos los viernes, se pueden visualizar todos los episodios en: [Objetivo igualdad, RTVE Play](#).

El programa está dirigido y presentado por la periodista Carolina Pecharromás de la Cruz, que ha desarrollado gran parte de su carrera en Radio Televisión Española y se ha dedicado a temas relacionados con la igualdad.

Carolina Pecharromás insiste en que “desesterrar el sexismo de nuestra sociedad es tarea fundamental de los medios de comunicación y compromiso específico de RTVE”. Además, entiende esta tarea como algo propio de toda información retransmitida por la cadena, sin embargo, “faltaba en televisión un programa específico de actualidad que toque temas de fondo que no tienen un espacio propio en la programación informativa” afirma sobre el programa.

El programa se presenta como un espacio de 15 minutos que se retransmite semanalmente los sábados a las 16:30 en Canal 24 Horas, y tiene como objetivo “mostrar los estereotipos sexistas; las brechas de género en puestos de poder y decisión...” Además, sirve de altavoz para aquellas mujeres y colectivos que no tienen espacio en los medios, con el fin de dar visibilidad a sus problemáticas.



Este espacio cuenta con un reportaje principal que incluye testimonios y personas expertas en las temáticas planteadas, además de otros reportajes más breves. También cuenta con la sección “El retrato”, en la que se retransmiten entrevistas a mujeres sobre temáticas que atañen a su realidad concreta, y una sección “para visibilizar el compromiso masculino al tiempo que hace un llamamiento a los espectadores para que envíen fotos o videos con mensajes en defensa de la igualdad”, culminando con una agenda cultural con perspectiva de género.

Tras el fallecimiento de Alicia Gómez Montano, antigua Editora de Igualdad de TVE, Carolina Pecharromás es la profesional que ocupa este cargo a partir del 1 de marzo. La periodista también es la persona que liderará el nuevo programa del Canal 24 horas “Objetivo Igualdad”. Desde 2018 ha trabajado conjuntamente con la anterior editora de Igualdad Alicia Gómez Montano. Además, su sección en el portal de Igualdad de RTVE, las “Píldoras de Carol” fue finalista al “Premio Colombine” en 2019, premio al periodismo comprometido con la igualdad.

Mujeres para el Diálogo y la Educación 2021 ha reconocido el compromiso de RTVE con la igualdad y ha galardonado al programa ‘Objetivo Igualdad’, dirigido por la periodista Carolina Pecharromás, en los Premios Solidarios a la Igualdad. El pasado día 22 de octubre, se ha celebrado la entrega de estas distinciones a personas, empresas e instituciones que contribuyen a potenciar la figura de la mujer en cuestiones relativas a la igualdad, visibilidad, defensa de sus derechos y conciliación.

El jurado ha valorado la contribución de ‘Objetivo Igualdad’ a “poner el foco en la igualdad y la equidad desde un medio de comunicación público y masivo”. Carolina Pecharromás ha recogido el galardón acompañado del director de informativos no diarios de TVE, José Carlos Gallardo.

En el discurso de agradecimiento Pecharromás ha subrayado: “La igualdad entre mujeres y hombres es una prioridad para cualquier democracia. Este programa ha nacido con la intención de ayudar a conseguir esa igualdad real. Es parte del servicio público y por eso ‘Objetivo Igualdad’ ha nacido en TVE, la televisión pública”.

Premios a la Igualdad



La XI edición de los Premios Solidarios a la Igualdad de Mujeres para el Diálogo y la Educación 2021 también han reconocido en la categoría 'Mujeres que cambian el mundo' a la enóloga María Isabel Mijares, fundadora de Equipo TEAM. George Massad, embajador, presidente de la asociación El Mundo Diplomático y del Consorcio Hispano-Qatari, ha conseguido el premio al 'Hombre que más apoya a las mujeres'. El reconocimiento a la 'Empresa en femenino plural' ha sido para L'Oreal, y la Universidad Complutense de Madrid obtiene el premio de 'La Institución

más comprometida con la mujer'. Por último, el 'Premio Extraordinario Internacional' es para Gabriel Ferrán, embajador de España en Afganistán hasta agosto y a Paula Sánchez, segunda jefatura de la Embajada, en representación de todo el personal español que hizo posible la evacuación desde Kabul.

Objetivo Igualdad también ha ganado el Premio Nacional Alares 2021 a la Conciliación de la Vida Laboral, Familiar y Personal, y a la Responsabilidad Social, que otorga la Fundación Alares en la categoría de medios de comunicación.

11 de octubre Día Internacional de la niña

La fuerza, la salud y el empoderamiento de las niñas del mundo es un asunto para todos los días del año. El Día Internacional de la Niña es una oportunidad para volver a comprometernos con este imperativo mundial.



Las niñas de hoy forman parte de una generación digital. Es nuestra responsabilidad sumarnos a ellas en toda su diversidad, extender su poder y sus soluciones como agentes del cambio digital, y eliminar los obstáculos que afrontan en el espacio digital.

El camino hacia la igualdad digital de las niñas no es fácil. La brecha en el uso de Internet, que es enorme y abarca geografías y generaciones, creció del 11 % en 2013 al 17 % seis años después. En más de dos tercios de los países, las niñas representan sólo el 15 % de los graduados en las materias del grupo CTIM—ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas.

Las niñas tienen la misma capacidad y un inmenso potencial en esas disciplinas, y cuando las empoderamos, todos salimos beneficiados. Esto lo vi mucho antes de iniciar mi carrera política, cuando era profesor en Lisboa y fui testigo de cómo la educación podía elevar a personas y comunidades. Esa experiencia ha guiado desde entonces mi visión de una educación basada en la igualdad de género.

Las inversiones para cerrar la brecha digital de género producen enormes dividendos para todos. Las Naciones Unidas se han comprometido a colaborar con las niñas para que quienes integran esta generación, sean quienes sean y sean cuales sean sus circunstancias, puedan desarrollar su potencial. La coalición para la acción sobre tecnología e innovación de la campaña Generación Igualdad es nuestra nueva plataforma, en la que los Gobiernos, la sociedad civil, el sector privado y los jóvenes líderes confluyen en torno a iniciativas e inversiones colectivas para apoyar el acceso digital, las aptitudes y la creatividad de las niñas.

Entre todos, garanticemos que las niñas jueguen plenamente su papel en la generación digital para diseñar y hacer realidad nuestro futuro común.

► Mensaje del Secretario General 2021.



UGT sostiene que el teletrabajo aumenta la desigualdad y perpetúa los roles de género

El teletrabajo durante los meses de pandemia ha supuesto un “grave retroceso” en la corresponsabilidad y ha perpetuado “los roles de género” en el hogar, al producirse un aumento de las mujeres en una modalidad laboral que, hasta la fecha, tenía mayor presencia masculina, según concluye el estudio “Teletrabajo y Corresponsabilidad”, difundido el pasado día 5 de octubre por la Unión General de Trabajadores.



Según el estudio “Teletrabajo y Corresponsabilidad”, la pandemia ha invertido una tendencia en la que el trabajo a distancia era una modalidad con una mayor presencia masculina y ha supuesto un grave retroceso en términos de corresponsabilidad perpetuando los roles de género.

El Servicio de Estudios de la Unión General de Trabajadoras y Trabajadores ha elaborado el estudio “Teletrabajo y Corresponsabilidad” sobre el exponencial incremento del teletrabajo a raíz de la pandemia y su desigual impacto de género, un análisis pormenorizado del sindicato acerca del impacto del trabajo a distancia bajo una visión de género centrada en la corresponsabilidad, aportando perspectivas territoriales (estatal, autonómica e internacional), sectoriales y a nivel de empresa.

Se trata del primer estudio con estas características realizado en España y demuestra, en primer lugar, cómo el teletrabajo en pandemia ha perpetuado los roles de género preestablecidos, invirtiendo la tendencia de más de una década, en la que el trabajo a distancia era una modalidad con una mayor presencia masculina.

De manera que, cuando el teletrabajo explota en España como consecuencia del coronavirus, el número de mujeres que pasa a situación de teletrabajo dobla al de los hombres, con especial incidencia en los rangos de edad entre 25 y 54 años. De hecho, en 2020, el número de mujeres teletrabajando sobrepasa, por primera vez en la historia, al de hombres (un 50,31% del total).

Mientras que el 13,6% de las mujeres respondió que habían cuidado de sus hijos o nietos en el último mes, solo el 7,1% de los hombres hizo lo mismo. En el caso del cuidado del hogar, el 14,4% realizó esas tareas, frente al 12,9% de los hombres, según Eurofound. Esa encuesta, unidas a otras fuentes a las que recurre UGT en su informe, lleva al sindicato a concluir que existe una “relación negativa entre teletrabajo en pandemia y corresponsabilidad”.

Diálogo Social y Negociación colectiva

Entre sus conclusiones destaca además que el teletrabajo en pandemia ha supuesto un grave retroceso en términos de corresponsabilidad. O, dicho de otro modo: el teletrabajo no mejora por sí mismo la corresponsabilidad.

En este contexto, UGT apuesta por usar las herramientas disponibles para invertir esta tendencia negativa y considera que la forma más efectiva corresponde a la Negociación Colectiva, de forma que considera imprescindible la implantación de modelos de teletrabajo corresponsable por medio de la Negociación Colectiva y el Diálogo Social, aportando consejos y recomendaciones y un cuadro explicativo a modo de guía rápida.

► [VER INFORME: Teletrabajo y corresponsabilidad.](#)

► FUENTE: UGT.

Infrarepresentación femenina

Javier de la Fuente Fernández, en su tesis “[El camino hacia la igualdad entre mujeres y hombres](#)”: especial referencia a las Fuerzas Armadas y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de España (UNED) recoge que el porcentaje de mujeres en las Fuerzas y Cuerpos, y de mayor a menor, se encuentran: Policía de la Generalitat-Mossos d’Esquadra (PG-ME) (21,09%), Ertzaintza (14,54%), Policía Nacional (14,37%), FAS (12,7%), y Guardia Civil (7,65%).

Conforme a lo establecido, el porcentaje de mujeres en los empleos de mayor responsabilidad es muy bajo. No obstante, estas cifras van en aumento con el paso de los años. El mayor porcentaje de mujeres se concentra en los empleos inferiores.

Aunque se considera que la Guardia Civil es el Cuerpo más avanzado en materia de igualdad a nivel nacional, pues recientemente se creó la [Comisión Permanente de Igualdad y Diversidad](#) o la apuesta formativa dirigida a todo su personal en Igualdad y Diversidad que se impartirá en los próximos 3 años en colaboración con el Instituto de la Mujer, en este sentido ya se ha iniciado el [Curso de Formador de Formadores en Igualdad y Diversidad](#) para el personal de este cuerpo.

Este clima de igualdad que se está implantando en la guardia civil se ha trasladado a las asociaciones existentes en este cuerpo que ya reclamaban medidas de igualdad, y en las próximas elecciones al Consejo la Unión de Guardias Civiles, asociación profesional conocida por su emblema amarillo. “**Los de amarillo**”. Han formado una candidatura que se conoce como “**la de la Paridad**”. [La voz de una candidata UnionGC](#) El nombre lo dice todo, una candidatura para el nuevo consejo de la Guardia Civil, que **pretende integrar y llenar de mujeres** un Consejo para el cambio y para nueva forma de ver y hacer en las relaciones entre sus recursos humanos. [Programa, candidatos y candidatas UnionGC.](#)

Les deseamos lo mejor a estas compañeras y compañeros/mujeres y hombres del cuerpo.

► [Más información.](#)

► FUENTE: UNED y UniónGC.



Hay trabajo por hacer, la igualdad tiene que ser interiorizada, ya que aún no ha tenido el apoyo necesario en este proceso.

Continuando con la infrarrepresentación femenina, un artículo publicado en ABC, Informa que de unos 20.000 bomberos existentes en España, solo un 0,83% son mujeres, 168.

Ana, Marta y María no omiten que en el terreno de juego hay diferencias con los hombres y que hay 'techos de cristal' que todavía persisten. Los números evidencian una brecha en la representación, aunque no exista un registro oficial. Los datos los proporcionan asociaciones, como Serbombero, que en el último estudio que se ha hecho en España y que data de 2018, recoge que de los 20.041 bomberos que hay en el país, solo 168 eran mujeres. Un 0,83%. Las principales trabas que denunciaban asociaciones, también mundiales como Women in Fire, es que las pruebas físicas están mal baremadas, con marcas inaccesibles para las mujeres. Pero estas cuatro mujeres no se quejan. Superaron sus pruebas, aunque enfatizan que el proceso de selección es durísimo y que la criba es «brutal». Hay mujeres que llevan diez y trece años opositando, denuncian.

Las estadísticas demuestran que en España esta profesión aún debe derribar paredes fortificadas: en la ciudad de San Francisco, un 16% de los bomberos son mujeres; en Madrid, hay dos en el Ayuntamiento, diez en toda la Comunidad. Hay autonomías, como Castilla y León, Murcia, La Rioja, y la ciudad autónoma de Ceuta que no tienen a ninguna, de acuerdo con los registros de las asociaciones.

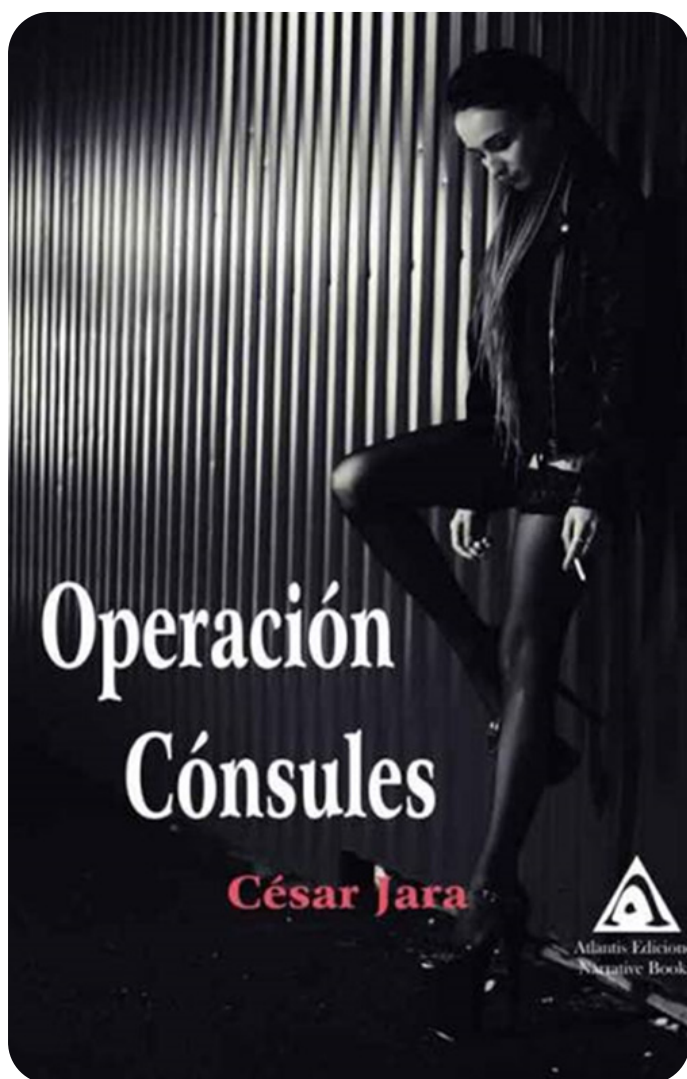
En lo que sí coinciden todas las profesionales es en que están infrarrepresentadas, frente a países como Australia, Japón, EE.UU., Francia y Reino Unido, donde ellas acceden al servicio con igualdad en la selección. ¿Por qué? La diferencia es solo una: de concepción o chip mental. «En cuanto derribáramos la idea de que una mujer puede estar bajo el traje para resolver con la misma soltura cualquier incidencia –dice Sara, otra bombera asturiana–, abríamos paso a muchas niñas que quieren ejercer este oficio apasionante». «Tenemos vocación de servicio y ayuda –añade Ana–; eso es algo que a mí no me aporta ningún otro trabajo».

► [Ver artículo completo en ABC.](#)



Cesar Jara: “abolir la prostitución es urgente para acabar con la esclavitud sexual en España

La cruda realidad sobre la explotación sexual se refleja en la novela “Operación Cónsules” del periodista César Jara, quien busca aportar su grano de arena a la lucha por la abolición, ya que “el 95% de la prostitución en España no es libre”.



“La situación en Galicia es la misma que en el conjunto del estado español”, asegura César Enrique Jara (Madrid, 1954) en una entrevista con Efe, concedida con motivo de la presentación de su último libro en Sada (A Coruña).

“Operación Cónsules” ([Ediciones Atlantis](#)) es una novela basada en hechos reales que constituye una denuncia contra las mafias de la prostitución y la trata de seres humanos, tras la primera publicada con éxito “Esclavas de la noche”.

Aunque los personajes son ficticios, esta obra, protagonizada por el inspector de policía Pepe Sanz, cuenta una historia que sucedió a principios de los 90.

Es fruto de una investigación periodística que él mismo llevó a cabo en Madrid, donde conoció al entonces inspector jefe de la Brigada de Extranjería, que trabajaba para dismantelar una red delictiva de hombres que se lucraban explotando a mujeres de origen hispanoamericano.

También se nutre del estudio del mundo de la trata en Valencia que lo llevó a escribir “Esclavas de la noche”, en aquella ocasión con mujeres de África.

“Son dos situaciones diferentes, aunque forman parte de algo tan tremendo y desgarrador como es la esclavitud sexual en España hoy en día”, explica el escritor, que espera que su trabajo sea una aportación a “la lucha por conseguir legalmente la abolición de la prostitución, el cierre de los burdeles y la persecución de los proxenetas y clientes”.

Busca, en definitiva, “acabar con una lacra que supone una de las formas más crueles de maltrato hacia la mujer”.

“España se ha convertido en el segundo país de Europa, después de Alemania, en consumo de prostitución. Es un paraíso para las mafias internacionales, porque no tenemos un marco legal que prohíba y persiga esa industria organizada”, reprocha.

La situación en el Estado es, considera Jara, de “limbo jurídico” y ello propicia que se muevan “entre siete y ocho millones de euros” al día en la trata de mujeres.

“El 95 % de la prostitución en España no es libre, es forzada de alguna manera, bien sea por situaciones socioeconómicas, por amenazas o cualquier tipo de presión”, subraya el periodista, que aclara que si bien Valencia y Asturias son los territorios que registran un “mayor consumo” de prostitución, sucede en todas las comunidades.

Para César Jara, “quienes hablan de prostitución voluntaria hablan de una pequeña élite de mujeres que ejercen una prostitución autónoma, que tienen mucho peso a veces en medios pero que no reflejan en absoluto ese 95 % de prostitución forzada que constituye una lacra”.

“Lo peor es que un sector de la juventud ve como algo normal pagar para disfrutar de una mujer a su antojo”, resalta el autor, quien lamenta que el porno ha crecido “muchísimo” y hace que “muchos adolescentes

y jóvenes normalicen la posesión y la violencia hacia la mujer como algo completamente natural”.

La solución, cree, pasa por la “legislación” y por la “educación”, pues ve “urgente” que el legislador inicie una ley de abolición y que se lleve a los institutos una educación sexual “en condiciones”.

► FUENTE: Eldiario.es

Abolir o despenalizar la prostitución a debate

Actualmente se está trabajando en una ley para abolir la prostitución en España, el tercer país del mundo en el que más hombres pagan por sexo, según un informe de la fundación Scelles de 2016. Se calcula que unas 350.000 mujeres se prostituyen en el país, aunque no hay cifras oficiales. El Gobierno quiere aprobar en esta legislatura una ley integral bajo la cual se prohibirá la práctica y se sancionará a los clientes, de forma que se persiga la demanda y todas las formas de proxenetismo. En el movimiento feminista español prevalece la postura abolicionista, pero hay una parte que aboga por regularlo como una profesión.

EL PAÍS invitó el pasado día 22 a dos expertas para que defendieran su postura a través de Zoom. Las llamadas se hicieron por separado. La abolicionista, profesora en la Universidad Rey Juan Carlos y filósofa Ana de Miguel es autora de Neoliberalismo sexual, en el que desmonta

la idea de que las mujeres eligen libremente ejercer la prostitución. Encarna Bodelón, quien considera que la prostitución es un trabajo sexual y defiende que vaya acompañado de derechos laborales, es jurista y profesora de Filosofía del Derecho en la Universidad Autónoma de Barcelona.

► [Ver artículo completo: Elpais.com](#)

Violencia de género

Previo a los datos que ofrecemos de violencia de género hemos conocido que la Guardia Civil ha localizado restos de la mujer de 68 años presuntamente descuartizada por su pareja sentimental en Torreveja en el domicilio de este y continúa rastreando los vertederos de la zona para la localización de todas las pruebas.

Así lo ha comunicado la Benemérita, que la noche del 28 de octubre detuvo a un hombre de 70 años como presunto autor de la muerte de su pareja, una mujer de 68, tras localizar los restos del cadáver descuartizado en el interior de un contenedor.

En la mañana del día 29, un ciudadano en situación de sinhogarismo avisó a la Guardia Civil de que había hallado en el interior de un contenedor de basura, en las inmediaciones de un supermercado de la localidad de Torreveja, partes de lo que podían ser restos humanos.

► [Más información.](#)

36 Mujeres asesinadas por violencia de género

Los nuevos datos emanan de diversas actualizaciones durante el periodo 2017-2020, y están actualizados a 28-10-2021.

21 Huérfanos menores

A fecha 28 de octubre existen dos casos en investigación en 2021.

5 Menores víctimas mortales

A fecha 28 de octubre de 2021 no existen casos en investigación en 2021.



Datos publicados a 28-10-2021 del Mº de Igualdad (Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género).

Total, mujeres víctimas mortales desde 1-01-2003: **1.117**.

Total, menores víctimas mortales en casos de violencia de género contra su madre desde 2013: **44**.



Atención víctimas de maltratos. Teléfono 24 horas.
No deja rastro en la factura pero sí en el teléfono y debe borrarse.